



**DECANATO DE LOS JUZGADOS**

*C/ Simanca, S/N*

*39071.- Santander*

*Tfno.942357115 Fax.- 942324625*

Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados  
de Cantabria.

Plaza de Ataranzanas, 2, 1º .

Adjunto remito Copia del Acta de la Junta  
Sectorial de Jueces de 1ª Instancia y de Mercantil de  
Santander celebrada el 25 de junio de 2020.

En Santander a 30 de junio de 2020

Fdo. Ilmo. Sr. D. Jaime Francisco Anta González.  
Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Santander



**Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Cantabria**

Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria

Nº Registro: RE-003911

Of. Registro: CANTABRIA

06/07/2020 12:10:10

página: 1 de 6

REGISTRO ENTRADA



**DECANATO  
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**

**Junta Sectorial de Jueces de 1ª Instancia y de lo Mercantil de Santander.**

ACTA

**FECHA:  
25/6/2020**

**HORA: 13.10**

**LUGAR: SALA DE  
JUNTAS DE  
DECANATO, PLANTA  
3ª.**

<b>CONVOCANTE</b>	Decano de los Jueces de Santander (de oficio).
<b>ASISTENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ilmo. Sr. D. Javier Gomez Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1.</li><li>• Ilmo. Sr. D. Jaime-Francisco Anta González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santander y Juez Decano.</li><li>• Ilmo. Sr. D. Justo-Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4.</li><li>• Ilmo. Sr. D. Fermín-Javier Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5.</li><li>• Ilma. Sra. Dña. Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6.</li><li>• Ilmo. Sr. D. Luis Sánchez Gall, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7.</li><li>• Ilma. Sra. Dña. Carmen Moreno Esteban, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 8.</li><li>• Ilmo. Sr. D. Iñigo Landín Díaz de Corcuera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10.</li><li>• Ilma. Sra. Dña. Marta Solana Cobo. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 11.</li></ul>
<b>DELEGACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ilma. Sra. Dña. Eva Mª Aja Lavín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3, delega en el Juez Decano.</li></ul>

Comprobada la existencia del *quórum* legalmente exigido (conforme el artículo 68 del Reglamento 1/2000) se declara por el Decano abierta la sesión de la Junta. Se designa como Secretario al propio Sr. D. Jaime Anta González, en su condición de Decano de los jueces de Primera Instancia.



**Asuntos tratados en la Junta**

**ACUERDOS**

**ASUNTOS A TRATAR.**

**1. Reparto del Juzgado de Primera Instancia nº 12, de nueva creación.**

**ACUERDO.** Por unanimidad de los asistentes se aprueban las siguientes determinaciones con relación al nuevo juzgado de Primera Instancia nº 12:

1/ El Juzgado de nueva creación asumirá una carga agravada del **25 %** del total de asuntos remitidos a reparto de las clases relativas a juicios ordinarios – incluyendo los ordinarios por razón de la materia – y juicios verbales – inclusive los procesos verbales por razón de la materia –; esto es, todos los juicios ordinarios y verbales, siempre y cuando corresponda su reparto a los juzgados de primera instancia sin especialidad (dejando aparte, lógicamente, los que se reparten a los juzgados de familia, así como, por ahora, a los que se reparten al juzgado de Primera Instancia nº 2, especializado en la clase de reparto 12.001) durante un período de **6 meses**, cuya fecha de inicio coincidirá con la del acuerdo de Sala de Gobierno que apruebe esta Norma de Reparto, si así procede, período que en todo caso se contará de fecha a fecha.

Esta decisión tiene su fundamento en el siguiente razonamiento:

Partimos de que el número de asuntos en curso pendientes en los juzgados de Primera Instancia está en el entorno de 550 (en el último trimestre de 2019 las cifras son, por ejemplo, de 562 en el juzgado nº 1, 508 en el juzgado nº 4, 533 en el juzgado nº 5), siempre dejando aparte el juzgado nº 2, que por su especialidad en la clase de reparto 12.001 tiene una pendencia mayor, de más de 5.000 asuntos. Así las cosas, la Junta estima razonable que el nuevo juzgado reciba una cifra de 450 asuntos en 6 meses y pase, una vez transcurrido este primer período, a recibir el 10 %, como reparto no agravado.

La idea que ha valorado la Junta es la que en un tiempo razonable el nuevo juzgado debería armonizar su ritmo de desempeño al que tienen los demás de la plaza y no desaprovechar su entrada en funcionamiento sin ninguna pendencia, buscando dar el mejor servicio posible al ciudadano, y, siendo así, considera que 6 meses de reparto agravado es un tiempo razonable que permitirá lograr tal objetivo, porque, proyectando las cifras de entrada del 2019, le corresponderían en ese período 450 asuntos de demandas



## DECANATO DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER

declarativas, ordinarios y verbales, según esta lógica.

Tomando en consideración los asuntos propios de los juzgados de Primera Instancia sin especialidad si se consideran las cifradas de entrada en el segundo semestre de 2019 resulta que el número de demandas declarativas que se recibieron fue de casi 4.000, de las que si se excluye el juzgado nº 2, que asumió a lo largo del año más del 50 % de la entrada, corresponden a todos los demás juzgados civiles sin especialización 2.148. Restando 345 asuntos de tráfico la cifra resultante es de **1.803** demandas declarativas no de familia ni tráfico ni de condiciones generales. Si el 10 % de 1.803 son 180 asuntos, el 25 % serían 450. En consecuencia el reparto de un 25 % conlleva atribuirle durante 6 meses sólo 270 asuntos más de su reparto ordinario.

Es relevante que en los datos recabados en el 2020 no se hallado indicio alguno de incremento en la entrada de asuntos en primera instancia.

Se ha tomado en consideración la noticia de que el órgano judicial estará dotado de una plantilla completa, con 3 gestores, 4 tramitadores y 1 auxilio. Se ha tomado especialmente en consideración que este 25 % durante 6 meses fue justamente el mismo reparto que se le atribuyó al juzgado de Primera Instancia nº 10 cuando se creó en noviembre de 2010 y que, no obstante, este juzgado pudo y ha podido activarse sin anomalías ni problemas, armonizándose en breve tiempo con los demás de la plaza.

2/ Por otra parte se acuerda incorporar al Juzgado de Primera Instancia nº 12 al calendario de reparto de asuntos derivados de accidentes de tráfico (clases de reparto 106-07/107-02) a partir de su entrada en funcionamiento, el 30 de junio de este año.

3/ De igual modo el juzgado nº 12 asumirá en exclusiva el conocimiento de los concursos de personas físicas no empresarios (clase de reparto 613-01 o 613-02) una vez que lo apruebe, si es el caso, la Sala de Gobierno del TSJ de Cantabria.

Esta decisión tiene su fundamento en que tanto el RDL 16/2020, el Plan de Choque elaborado y finalmente aprobado por la Comisión Permanente del CGPJ, y los informes emitidos por diversos organismos y autoridades, inclusive el de la Sala de Gobierno del TSJ de Cantabria, han considerado, de forma unánime, que es conveniente que el conocimiento de esta clase de asuntos se atribuya a un solo juzgado de cada plaza para mejorar la respuesta.

4/ Por último en aplicación de las Normas de Sustitución aprobadas cada año en Junta se entiende que el Juzgado nº 12 será sustituido de acuerdo con el calendario de retén, al que se incorporará a partir de su inicio de funcionamiento, el día 30/6/2020, y para abstenciones y recusaciones por el ordinal decreciente, que es el titular del juzgado de Primera Instancia nº 10.



**DECANATO  
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**

**2. Organización de un espacio seguro para las exploraciones de colectivos vulnerables objeto de intervención judicial.**

**ACUERDO.** La Junta trata la petición de la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de disponer de un lugar seguro para exploraciones. Por unanimidad de los asistentes se aprueba dejar a disposición de la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 11 la **Sala 9** todos los lunes, una franja horaria que va desde las 11.00 horas hasta las 13.00 horas. En caso de que eventualmente esté ocupada se le habilitará otra Sala de vistas, sea la Sala 12 o la Sala de Matrimonios del edificio antiguo de Salesas, para que pueda realizar las exploraciones de personas vulnerables.

**3. Unificación de criterios.**

No se adoptan decisiones.

**4. Ruegos y preguntas.**

No se adoptan decisiones. Se da cuenta de la incorporación de una nueva clase de reparto, "*familia.procedimientoespecialysumariocovid-19*", que deberá implementarse.

No existiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, de la que levanto acta que se aprueba en esta fecha y es firmada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano, Secretario de la Junta que certifica.

No se adopta acuerdo alguno sobre carácter reservado de los asuntos tratados y acuerdos adoptados.

**COMUNICACIONES**

De conformidad con las previsiones del artículo 71.1º del Reglamento 1/2000, este acta se deberá publicar en el tablón de edictos de la Oficina del Decanato y se comunicarán los acuerdos adoptados a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para su toma de conocimiento y control de legalidad, al Consejo General del Poder Judicial, a los Excmos. Sres/Sras. Decanos/as de los



**DECANATO  
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**

---

Colegios Profesionales de Procuradores, Letrados y Graduados Sociales, a la Jefatura de la Abogacía del Estado en Cantabria, al Excmo. Sr. Director General de Justicia del Gobierno de Cantabria, a los/las Ilustres Sras./Sres. Letradas/os de la Administración de Justicia destinados en los Juzgados de instancia y mercantil de Santander, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, y a los jueces/as y magistradas/os ejercientes en los juzgados de instancia y mercantil de Santander.

FIRMA DEL SECRETARIO	Vº Bº DEL DECANO

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100